

# Alcaldía prohíbe obstaculizar las aceras de Tucacas

La alcaldía del municipio Silva emitió un decreto que prohíbe terminantemente a personas naturales y jurídicas la colocación de objetos que obstaculicen las aceras.

El decreto 003-02-2026 prohíbe a partir de su fecha de publicación la colocación de estantes, mercancía, vallas o desechos en las aceras.

El alcalde Osnel Arnías informó que esta medida busca garantizar el libre tránsito peatonal y el orden público en toda la jurisdicción municipal.

Agregó que la medida viene acompañada de otras acciones para garantizar que propios y visitantes cuenten con aceras para caminar y esparcir mientras van de compras o realizando diligencias.

Estamos humanizando la zona comercial y urbana del municipio que suele ser visitada por miles de personas cada fin de semana y en temporadas de vacaciones, acotó el funcionario municipal.

Francisco Chirinos  
CNP 9966